

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ONZAGA – SANTANDER

ESTADO No. 035 FECHA: 09 DE JULIO DE 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE DEMANDANTE	ACCIONADO, DEMANDADO O CAUSANTE	ACTUACIÓN	FECHA AUTO Y/O SENTENCIA	FOLIO
2013-00017	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDGAR AUGUSTO GOMEZ SANABRIA	SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS	08/07/2020	21 C.M
2019-00034	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ MARY RANGEL CAMACHO	SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	08/07/2020	40

Para notificar a las partes del contenido del auto que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy 09 DE JULIO DE 2020.

(Original firmado)
GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ROA
Secretario